



**AUTORIZACIÓN DEL USO Y FABRICACIÓN DE NUEVAS PRUEBAS PARA DETECTAR
COVID-19 EN ARGENTINA**

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La H. Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Instar al Poder Ejecutivo Nacional, a través de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) y en el marco del desarrollo de la pandemia mundial del COVID-19, a ejecutar de manera urgente y excepcional los procedimientos necesarios para autorizar, el uso, procesamiento y fabricación de nuevos métodos de detección del virus COVID-19 que fueran previamente aprobadas por una autoridad de salud del ámbito internacional reconocida por ANMAT y la Organización Mundial de la Salud (OMS).

José Luis Riccardo
Diputado de la Nación



FUNDAMENTOS

El desarrollo vertiginoso de la pandemia del COVID-19 sorprendió al mundo. Cada hora cuenta para enfrentar el avance del virus y así salvar más vidas, evitando el colapso de los sistemas nacionales de salud. Argentina no escapa a ello, y las medidas que tomó el Poder Ejecutivo Nacional, con el acompañamiento de los demás poderes del Estado van en ese sentido.

Con el mismo espíritu de acompañamiento, y entendiendo que esta crisis es necesario enfrentarla todos juntos, partidos políticos, instituciones gubernamentales y sociedad civil, es que traigo, junto a colegas Diputadas y Diputados de la Nación, esta propuesta para promover, autorizar y facilitar el uso de nuevos métodos de detección del Covid-19. Métodos más eficientes, económicos y rápidos.

Desde la declaración mundial de la pandemia, la Organización Mundial de la Salud (OMS) repite una y otra vez la misma consigna: realizar pruebas masivas a la población, para utilizar de manera efectiva las capacidades de los sistemas nacionales de salud y así lograr frenar la epidemia de Covid-19. Países como Alemania realizan más de 27.000 pruebas diarias y España alrededor de 15.000. Argentina se encuentra muy lejos de esas cifras.

Actualmente, nuestro país realiza sólo estudios de Real Time PCR a la población expuesta y vulnerable de ser infectada. Estas pruebas requieren insumos sofisticados, el involucramiento de recursos humanos altamente especializados y de difícil entrenamiento en un corto/mediano plazo. Finalmente, se suma la poca disponibilidad de dichos equipos en el país, lo que genera cuellos de botella y el impedimento de realizar pruebas masivas, acción que demostró, nuevamente, ser altamente efectiva en experiencias internacionales para aplanar la curva de infectados.

En este contexto, una autorización urgente y de manera excepcional del uso, procesamiento y fabricación de nuevas pruebas para detectar COVID-19 en la población por parte de la ANMAT, podría ser efectivo. Hay consenso en torno a la existencia de tres pruebas: las mencionadas PCR (que actualmente utiliza nuestro país); las pruebas serológicas que detectan la presencia de anticuerpos, demuestran ser económicas y rápidas pero no tan precisas al momento de identificar la existencia del virus en ese determinado momento de estudio; y finalmente, los nuevos kits producidos por China y Corea del Sur, que detectan directamente el virus, son más económicos y de rápida gestión.

Como dijimos previamente, el desarrollo de la pandemia tiene al mundo trabajando fuertemente y sobre la marcha en la búsqueda no sólo de vacunas, sino también de tratamientos y producción de insumos médicos. China, Corea del Sur, Europa y los Estados Unidos ya utilizan nuevos métodos de detección del virus, que fueron aprobados por sus respectivos organismos de control, similares a nuestra ANMAT. Y también intervino la OMS.

Por ello, de manera urgente y excepcional, se podría hacer uso de esas experiencias y replicarlas en nuestro territorio, con el objetivo de salvar más vidas y proteger nuestro sistema de salud, obviando los procedimientos regulares establecidos por nuestra legislación, y sólo para este caso.

Por todo lo expuesto, invito a mis colegas Diputadas y Diputados, a acompañar esta iniciativa.

José Luis Riccardo

Diputado de la Nación

